



De la **Senadora Nancy de la Sierra Arámburo**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Trabajo de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 8, Fracción II, 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno de esta Honorable Asamblea, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incorpore un Programa Integral en materia de Renovación Vehicular en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, con el fin de que los permisionarios de autotransporte de carga y pasaje puedan renovar sus unidades de trabajo bajo un esquema libre de corrupción, priorizando a las y los autotransportistas que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad**, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Hace poco más de seis meses se confirmaba el primer caso de Covid-19 en nuestro país. Desde entonces, la vida de millones de personas ha tenido un giro de 180 grados, pues desde el confinamiento, empresas y personas han tenido que adaptarse y reinventarse para poder mantener sus ingresos y a sus familias. Los efectos económicos de esta pandemia han llegado a tal grado que, a finales del mes de agosto, el INEGI confirmó que en el segundo trimestre de 2020 se registró una caída anual de 18.7% en el PIB, lo que representa la mayor baja en términos reales en la historia del país desde 1932.

Desde luego, esta crisis sanitaria y económica ha tenido un impacto directo en la calidad vida de las personas y, al tener repercusiones macroeconómicas, afecta también a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, que 193 países adoptaron en 2015, con el objetivo de erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todas y todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible¹.

Es por eso que, desde el Gobierno Federal y el Congreso de la Unión, debemos encaminar acciones orientadas a reactivar la economía, mitigar los efectos de la emergencia sanitaria en las familias mexicanas y sobre todo, seguir impulsado de manera comprometida los 17 ODS, por el bien de nuestro país, del planeta y de las siguientes generaciones.

Durante la pandemia, el autotransporte de carga demostró ser un elemento estratégico para el país, pues gracias a éste, los respiradores para los enfermos de Covid-19, el material de curación, los medicamentos, alimentos, y todos aquellos insumos esenciales para nuestra subsistencia durante el confinamiento fueron distribuidos y abastecidos a lo largo de todo el territorio mexicano. A pesar de que este sector siguió en movimiento, sólo operó con una capacidad aproximada del 30%, lo que se tradujo en una reducción significativa en los ingresos de los transportistas y sus familias.

En ese sentido, desde este Senado reconocemos que la industria del autotransporte es necesaria para el desarrollo económico y social de nuestro país. El autotransporte mueve al 56% de la carga total del país; a más del 95% de los pasajeros entre las entidades; al 27% de los estudiantes; al 41% de los trabajadores en autobús; y el 100% de las mercancías en vehículos de reparto y distribución. Además, este sector representa el sustento de más de 2.5 millones de familias mexicanas². Tan sólo el autotransporte de carga³ tiene un impacto en la logística de 71 ramas de la economía.

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

² <https://www.somosindustria.com/articulo/piden-renovar-unidades-de-autotransporte/>

³ https://canacar.com.mx/app/uploads/2019/08/Agenda_Economica_2019.pdf

A la luz de lo anterior, debe señalarse que esta industria tiene un impacto directo e indirecto con al menos 15 de los 17 ODS.

ODS vinculados con el sector autotransporte



Fuente: Elaboración propia

Una manera en la que podemos contribuir al desarrollo sostenible a través de la industria de autotransporte, es estableciendo condiciones favorables para que las personas que más lo necesitan, es decir, los micro, pequeño y mediano transportistas y las mujeres empresarias del autotransporte, puedan renovar sus unidades de transporte, con el fin de hacer más eficiente su trabajo y a la vez disminuir su huella ambiental.

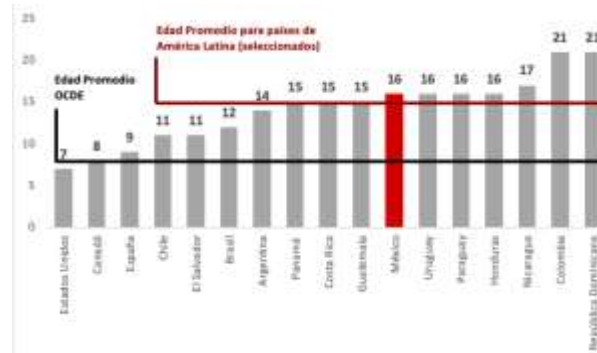
Esta visión se encuentra alineada con la **Meta 11.2 del ODS 11**⁴, que busca que se amplíe el transporte público, permitiéndole a las personas tener acceso a sistemas de transporte público, asequibles, accesibles y sostenibles, mejorando así la seguridad vial. En este contexto, contar con esquemas de renovación vehicular integrales le permitirá a las y los mexicanos, contar con un transporte más verde, seguro y sostenible.



Meta 11.2 *Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.*

En este sentido, es lamentable que México cuenta con un autotransporte con una alta edad vehicular. De acuerdo con cifras de la Dirección General de Autotransporte Federal 2019, la edad de los vehículos pesados es de 18 años, muy por encima de los países miembros de la OCDE, cuya edad vehicular se encuentra en los 8 años. Esta situación se traduce en mayores problemas de productividad, menor eficiencia energética y menor seguridad vial.

⁴ <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/11-ciudades-y-comunidades-sostenibles>



Fuente: BID, 2017

Actualmente, Nacional Financiera (NAFIN) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ya cuentan con un programa para apoyar a la micro y pequeña empresa transportista⁵ a través de intermediarios financieros especializados. **Sin embargo, su capacidad máxima de renovación vehicular es de 1,000 unidades en 2020, cuando la necesidad de renovación de vehículos pesados de carga y pasaje con placas federales es al menos diez veces más de forma anual. Es por esto, que sigue siendo necesario complementar este programa con estímulos fiscales dirigidos a la renovación de la flota vehicular, que permitan la integración de nuevas tecnologías y que reduzcan a su vez la cantidad de emisiones contaminantes.**

Aunado a ello, podemos observar que desde la Federación no se destinan los recursos suficientes para renovar la flota vehicular de manera sostenible. Si realizamos una revisión de todos los Programas Presupuestarios (PP's) contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y su vínculo con los ODS, podremos notar que sólo 10 PP's están relacionados con la Meta 11.2, relacionada con la "Ampliación del transporte público", de los cuáles, sólo 7 tienen recursos para 2020 y sólo 2 se relacionan con el autotransporte federal. En la siguiente imagen se muestran los detalles de estos 10 PP's, donde las flechas marcan aquellos dos programas relacionados con el autotransporte.

| Ramo/Programa Presupuestario | Montos |
|---|----------------------|
| Comunicaciones y Transportes | |
| Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria de la Red ASA | n.a |
| Conservación y operación de infraestructura aeroportuaria en la Ciudad de México | n.a |
| Definición, conducción y supervisión de la política de comunicaciones y transportes | 738,574,652 |
| Operación y Conservación de infraestructura ferroviaria | 384,135,250 |
| Programa de subsidios al transporte ferroviario de pasajeros | 8,778,219 |
| Proyectos de construcción de aeropuertos | 1,141,341,457 |
| Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros (Tren Mayal) | 500,000,000 |
| Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros | 3,120,000,000 |
| Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | |
| Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial (PUMOT) | n.a |
| Provisiones Salariales y Económicas | |
| Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad | 400,000,000 |
| TOTAL | 6,292,829,578 |

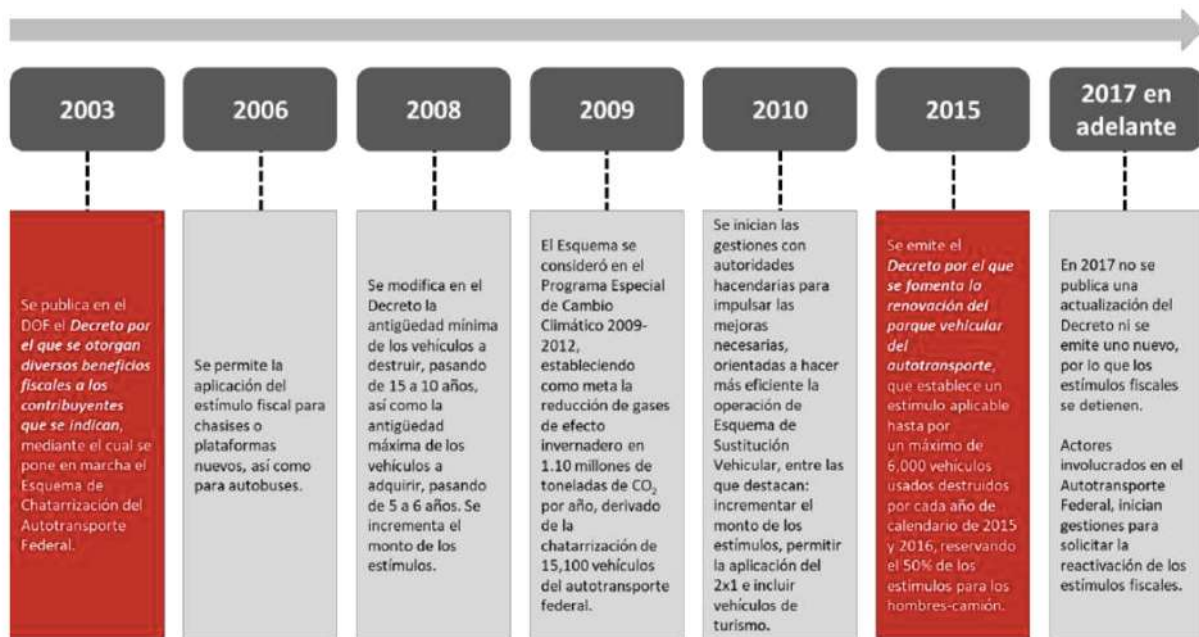
Fuente: Elaboración propia con datos abiertos de la SHCP

Lo anterior refleja una ausencia de una política encaminada a ofrecer un esquema de renovación vehicular integral, que le permita sobre todo a los sectores más vulnerables, acceder a esquemas de destrucción responsable de vehículos obsoletos y financiamiento para contar con más y mejores

⁵ <https://www.nafin.com/portalfn/content/financiamiento/empresa-transportista.html>

unidades, con lo que puedan hacer su trabajo de una manera más productiva, más verde y con un menor impacto en la salud de los mexicanos.

No debemos olvidar que a finales de 2003, el Gobierno Federal promovió a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un incentivo para motivar la renovación del parque vehicular del país, a través del Esquema de Chatarrización del Autotransporte Federal, argumentando que vehículos en las mejores condiciones físico-mecánicas y de operatividad pueden tener una mayor eficiencia y, por tanto, mayor productividad. Este esquema fue evolucionando por casi 15 años, sin embargo, al tratarse de un Decreto Presidencial, en 2017 dejó de ser refrendado dejando fuera las necesidades de los transportistas y de los usuarios. En la siguiente imagen es posible observar cómo los avances que dichos decretos tuvieron con el paso de tiempo para la renovación del parque vehicular:



Fuente: Elaboración propia con base en las publicaciones del Diario Oficial de la Federación

De manera reciente, las distintas Secretarías del país publicaron los Programas Sectoriales atendiendo los principios de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Resulta relevante que, en el Programa de Comunicaciones y Transportes 2019-2024⁶, se reconoce la alta edad vehicular como uno de los principales problemas a atender y se plantea como una acción puntual la renovación vehicular para mejorar la calidad del servicio, la inclusión de los grupos vulnerables y la sustentabilidad del transporte:



Estrategia prioritaria 2.5 Diseñar e implementar las acciones que garanticen la calidad del servicio, la inclusión de los grupos vulnerables y la sustentabilidad del transporte.

| Acción puntual |
|--|
| 2.5.1 Diseñar e implementar estándares de calidad de los servicios de transporte aéreo, ferroviario y autotransporte federal, así como mecanismos de evaluación y seguimiento, en coordinación con los concesionarios, asignatarios y permisionarios. |
| 2.5.2 Apoyar el desarrollo de líneas aéreas regionales, fomentar la operación de rutas troncales y regionales en el transporte aéreo e impulsar las líneas aéreas de bajo costo, para propiciar que la población de menores recursos tenga acceso a este medio de transporte. |
| 2.5.3 Fomentar, en coordinación con las entidades federativas, municipios y, en su caso, alcaldías, la construcción de sistemas de transporte colectivo/masivo con conectividad al transporte, para facilitar el transporte de quienes viven en zonas metropolitanas y que enfrentan largos trayectos de traslado. |
| 2.5.4 Robustecer la coordinación con la SEMARNAT para diseñar e implementar programas orientados a disminuir las emisiones de contaminantes producidas por el transporte. |
| 2.5.5 Diseñar e implementar medidas para la renovación de la flota vehicular en el autotransporte federal a fin de contribuir a la disminución de la contaminación y fortalecer la seguridad de los pasajeros. |
| 2.5.6 Incorporar en los aeropuertos en el país, el uso de sistemas sustentables y de eficiencia energética, modernizar las instalaciones de abastecimiento, distribución y reutilización de agua, para reducir los impactos al medio ambiente y vigilar el cumplimiento en materia ambiental, de conformidad con las instituciones involucradas. |
| 2.5.7 Establecer mecanismos de coordinación permanente con las instancias de seguridad federal y local para contribuir al abatimiento de las condiciones de inseguridad por robos y otros delitos, en las carreteras federales y el transporte ferroviario. |
| 2.5.8 Fomentar el cumplimiento por parte de los concesionarios y permisionarios para que las instalaciones y modos de transporte cuenten con las condiciones de accesibilidad universal y perspectiva de género y vigilar su cumplimiento, en coordinación con las instancias competentes en la materia. |
| 2.5.9 Fomentar proyectos piloto de movilidad eléctrica que incluyan transportes masivos, semi-masivos y de capacidad media con el objeto de promover sistemas de transporte sostenibles que coadyuven a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y promuevan la mitigación del cambio climático. |

Fuente: SCT 2020

En los próximos días, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estará enviando a la Cámara de Diputados, el Paquete Económico 2021, mismo que el Secretario Arturo Herrera ha anticipado que será “cuidadoso, prudente y responsable”⁷. En este contexto, el Gobierno Federal tiene la oportunidad de combatir la crisis sanitaria y económica, mediante la inclusión de un Programa Integral de Renovación Vehicular en la Ley de Ingresos de la Federación 2021, para que los permisionarios de autotransporte de carga y pasaje puedan renovar sus unidades de trabajo, a través de un nuevo Esquema de Reemplazo Vehicular, que retome lo mejor de las prácticas anteriores, pero con la marca más característica de esta Administración, que es el combate a la corrupción. De esta manera, se podría ayudar a reactivar la economía apoyando a los sectores que más lo necesitan.

Todas las mexicanas y mexicanos hacemos uso del autotransporte público en algún momento. Los bienes y servicios tanto públicos como privados que todos consumimos se transportan en vehículos pesados. Más aún, todos respiramos el mismo aire y nos desplazamos en las mismas vialidades. Apoyar la renovación vehicular es apoyar directamente a millones de familias mexicanas para que puedan a su vez, en un efecto multiplicador, impulsar transversalmente a todas las actividades económicas y a 15 de los 17 ODS. Fomentar la renovación del autotransporte mexicano es hacer más con menos, paritando de los recursos disponibles.

⁷ <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/en-2020-se-acabaran-los-guardaditos-del-pais-arturo-herrera>



Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que incorpore un Programa Integral en materia de Renovación Vehicular en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, con el fin de que los permisionarios de autotransporte de carga y pasaje puedan renovar sus unidades de trabajo bajo un esquema libre de corrupción, priorizando a las y los autotransportistas que se encuentren en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Dado en el Salón de Plenos de la Cámara de Senadores el día 1° de septiembre del año dos mil veinte.

Senadora Nancy de la Sierra Arámuro
Grupo Parlamentario del PT

--o0o--